BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

19 de noviembre de 2026 Número 224

csv: BOA20261119029

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de instalación de almacenamiento "Módulo de almacenamiento Escatrón-Rotonda 1" de 5,04 MW de la empresa Bora Energías Renovables 4SPV, SLU. Expediente G-Z-2026/060.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y con el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública, de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Bora Energías Renovables 4SPV, SLU, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Teodoro Camino, 17, 02002 Albacete.
- Planta almacenamiento: "Módulo de almacenamiento Escatrón-Rotonda 1".
- Ubicación: polígono 508, parcela 10055, del término municipal de Escatrón.
- Potencia instalada: 5,04 MW.
- Superficie de la instalación almacenamiento: interior del vallado de la planta fotovoltaica Escatrón-Rotonda 1.
- Instalación de almacenamiento:
  - 2 contenedores de baterías de hierro y litio de 5.040 kWh, con una capacidad total de 10.080 kWh (2 horas de almacenamiento) y potencia nominal 5.040 kW y 6x2 inversores de 210 kW por cada contenedor, con una potencia total de inversores de 5.040 kW.
  - 1 centro de transformación, con transformador de 5.140 kVA 0,69/33 kV, celdas de protección en alta tensión y cuadros de baja tensión.
- Circuitos de conexión:
  - Líneas subterráneas de 690 V desde contenedores de baterías a centro de transformación BESS con conductor Al XZ1(S) RV 0,6/1 kV 3x1x240mm^2.

- Línea subterránea de 30 kV, desde centro de transformación BESS a centro de seccionamiento con conductor Al XLPE RHZ1 18/30 (36) kV 3x1x150mm^2.
- Línea subterránea existente de 30 kV, desde centro de transformación FV a centro de seccionamiento con conductor Al XLPE RHZ1 18/30 (36) kV 3x1x240mm^2.

- Centro de seccionamiento: con celdas de protección y medida de 36 kV para entrada de los circuitos de la planta fotovoltaica y baterías y salida a la SET Rotonda-Libi. Incluye transformador de 250 kVA para servicios auxiliares.
- Infraestructuras conexión red:
  - Línea subterránea existente de 30 kV, desde centro de seccionamiento a SET Rotonda-Libi 30/132 kV con conductor Al XLPE RHZ1 18/30 (36) kV 3x1x240mm^2.
  - "SET Rotonda-Libi 30/132 kV y LAT 132 kV SET Rotonda-Libi - SET Promotores Escatrón": (número expediente de Servicio Provincial TE-AT0208/20 de la provincia de Teruel), existentes y objeto de otros expedientes.
  - "SET Promotores Escatrón 132/220/400 kV y LAAT 220/400 SET Promotores Escatrón - SET Escatrón": (número expediente de Servicio Provincial AT 2020-270 de la provincia de Zaragoza), existentes y objeto de otros expedientes.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Competitividad y Empleo del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, 36, puerta 14, planta baja - edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, 36 - edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

csv: BOA20261119029

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública, módulo de almacenamiento Escatrón-Rotonda 1, número exp G-Z-2026-060".

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: https://www.aragon.es/proyectos-en-informacion-publica/energia.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2026.- La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.